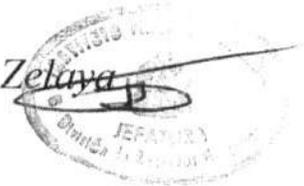


CIRCULAR N°RR.HH-23-2015

Para: Todo el personal.

De: Licenciado Francisco Teodoro Salgado Zelaya
Jefe División de Recursos Humanos.



Fecha: 11 de septiembre del 2015.

Asunto: Autorización Deducción Cuota Sindical

Remito las autorizaciones para la deducción de los valores no retenidos por el pago de cuota sindical, que de acuerdo a reuniones sostenidas por empleados de esta institución con el Licenciado Ramón Antonio Lara Buezo, se le presentó la solicitud para que dicha deducción no fuera aplicada al salario por que verían afectado su presupuesto, por lo anteriormente expuesto se acordó aplicarlo al Bono de Vacaciones.

Se adjunta Estados de Cuenta y Autorización para deducción del Bono de Vacaciones años 2012/2013, 2014/2015 de los valores pendientes de pago por Concepto de Cuota Sindical, misma que fue interrumpida en el mes de Agosto del 2011.

Se les recuerda que por esta causa el SITRAINA estableció una demanda en los Juzgados de Letras del Trabajo de Francisco Morazán, la cual llegó a la suma de **Lps. 10,831.36 8 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON 36/100)**, estos valores el INA mediante un Acta de Formalización de Pago estará entregando al SITRAINA una serie de desembolsos, comenzando en el mes de Julio del presente año y finalizando en el mes de diciembre del 2017, si al momento de la revisión de los valores pendientes de pago existiese alguna inconsistencia, se les informa que el SITRAINA está dispuesto a hacer la respectiva revisión caso por caso, una vez que el empleado presente los respectivos comprobantes de pago.

Se adjunta Estados de Cuenta y Autorización para deducción del Bono de Vacaciones años 2012/2013, 2014/2015 de los valores pendientes de pago por Concepto de Cuota Sindical, misma que fue interrumpida en el mes de Agosto del 2011.

Esta documentación deberá ser enviada a esta División a la mayor brevedad posible.

Observación

Los empleados que no estén de acuerdo que se les haga la deducción de los valores no retenidos de la cuota sindical al bono de vacaciones, pueden enviar nota para que se les aplique al salario.

Atentamente,